

Respuesta del Sr. Patten en nombre de la Comisión

(17 de diciembre de 2003)

La Comisión está profundamente preocupada por el Sr. Erkel, que fue secuestrado en Daguestán mientras trabajaba en un proyecto financiado por la Oficina Europea de Ayuda Humanitaria (ECHO). La Comisión ha solicitado en varias ocasiones —inclusive con motivo de la Cumbre UE/Rusia celebrada en Roma el 6 de noviembre de 2003— la ayuda de Rusia, a fin de lograr la pronta liberación del Sr. Erkel.

La Comisión, a través de ECHO, es el mayor donante de ayuda humanitaria en el norte del Cáucaso y es consciente de las malísimas condiciones de seguridad en las que operan los trabajadores humanitarios, en particular en Chechenia. En este contexto, la Comisión ha insistido reiteradamente ante las autoridades rusas en que faciliten la aportación de ayuda humanitaria, facilitando el acceso de los trabajadores humanitarios a Chechenia, ofreciendo a las organizaciones no gubernamentales (ONG) acceso a las comunicaciones por radio de muy alta frecuencia de las Naciones Unidas, garantizando la seguridad de los trabajadores humanitarios y permitiendo a ECHO abrir una oficina en Nazran, Ingushetia. Lamenta que Rusia no haya tomado aún medidas concretas en este sentido. Por el contrario, el sistema de permisos de acceso a Chechenia es aún más opaco que antes y sigue reinando una absoluta inseguridad.

La Comisión continuará aprovechando las reuniones de diálogo político para instar a las autoridades rusas a que mejoren la seguridad y las condiciones de acceso en el norte del Cáucaso.

(2004/C 88 E/0151)

**PREGUNTA ESCRITA E-3399/03
de Olle Schmidt (ELDR) a la Comisión**

(17 de noviembre de 2003)

Asunto: Azerbaiyán

En Azerbaiyán se han celebrado recientemente elecciones presidenciales. A raíz de estas elecciones se han registrado disturbios y desórdenes de carácter político. El nuevo Presidente, Ilham Alíyev, hijo del anterior Presidente, ya ha reprimido duramente toda forma de oposición. Azerbaiyán es un país con problemas graves que cuenta con un número muy elevado de refugiados, tiene un medio ambiente degradado y está en conflicto con sus países vecinos. Además, dispone de recursos petrolíferos importantes, lo que hace que la región resulte interesante para muchos, incluidos los EE.UU. y la Unión Europea. Pero este interés económico no debe llevarnos a todos a ignorar las anomalías que se registran en Azerbaiyán. Es muy necesario que en este país se lleven a cabo reformas y se emprendan tareas de reconstrucción, lo que es perfectamente posible con los ingresos previstos procedentes del petróleo. No obstante, lo que está ocurriendo en la actualidad parece indicar que el país se ha convertido en el coto privado del clan Alíyev, entre cuyas prioridades no figuran la democratización ni la mejora de las condiciones de vida.

Por consiguiente, ¿puede comunicar la Comisión qué medidas se están adoptando para garantizar una evolución democrática en Azerbaiyán en el contexto del refuerzo de la cooperación económica? ¿Puede decir la Comisión si la UE impone algún tipo de condiciones en relación con las inversiones y las acciones similares, de modo que se establezca una relación entre éstas y la realización de progresos en materia de democratización, derechos humanos, situación de los refugiados y el hecho de que la población en su conjunto se beneficie de los ingresos que perciba el país procedentes del petróleo?

Respuesta del Sr. Patten en nombre de la Comisión

(17 de diciembre de 2003)

La Comisión ha venido ayudando a Azerbaiyán a efectuar la transición hacia una sociedad democrática basada en una economía libre de mercado desde 1992, tanto mediante la prestación de asistencia técnica como a través de otros programas de ayuda. En la actualidad, los principales objetivos de estos programas de asistencia son la reducción de la pobreza y la reforma gubernamental. El Gobierno de Azerbaiyán ha comenzado recientemente a aplicar su Programa estatal para la lucha contra la pobreza y el desarrollo económico, el cual ha sido acogido favorablemente por las instituciones financieras internacionales y la comunidad de donantes en general. El citado Programa proporciona un marco para la asistencia de todos los donantes en Azerbaiyán. El camino hacia la democracia y hacia una economía libre de mercado pasa necesariamente por la resolución de los problemas fundamentales y subyacentes.

La Comisión, conjuntamente con los Estados miembros, ha establecido un diálogo sumamente activo en torno a temas muy diversos, entre los que se incluyen la transición democrática, los derechos humanos y el uso de los ingresos del petróleo en beneficio del conjunto de la población. A través de su programa para la rehabilitación de las zonas dañadas por la guerra, la Comisión es uno de los mayores donantes que proporcionan ayuda a los refugiados y las personas internamente desplazadas de Azerbaián.

El Gobierno de Azerbaián ha comenzado a utilizar el Fondo del Petróleo en beneficio de los refugiados que han sido instalados en distintas zonas del país.

(2004/C 88 E/0152)

PREGUNTA ESCRITA P-3402/03
de Anna Kamanou (PSE) a la Comisión

(11 de noviembre de 2003)

Asunto: «Amputación cruzada» de un joven de dieciséis años en el Sudán

En una reciente publicación de Amnistía Internacional se denuncia que un tribunal del Sudán impuso a un sospechoso de agresión armada de dieciséis años de edad la pena de la «amputación cruzada» (es decir, amputación de la mano derecha y del pie izquierdo). Si la sentencia pasa a ser firme, no se demorará su aplicación.

La pena de la amputación constituye, en el fondo, una forma de tortura y es una gravísima violación de los derechos humanos, mientras que el Sudán ha ratificado toda una serie de convenios que protegen los derechos humanos y condenan la tortura. Castigos semejantes no son raros en un país donde el sistema judicial y el Derecho penal han incorporado disposiciones de la ley islámica (sharia).

¿Qué se propone hacer la Comisión con el fin de ejercer presión sobre el Gobierno del Sudán para que no sólo se suspenda la sentencia en cuestión, sino que se promueva también la eliminación de la tortura, de modo que se asegure el cumplimiento por el Sudán de los convenios sobre protección de los derechos humanos que el mismo país ha firmado?

Respuesta del Sr. Nielson en nombre de la Comisión

(10 de diciembre de 2003)

La aplicación del castigo corporal ha sido objeto de numerosas intervenciones ante el Gobierno de Sudán, dentro del marco del diálogo político entre la Unión Europea y ese país, uno de cuyos principales componentes es el respeto de los derechos humanos. En general la reacción del Gobierno en Jartún ha sido evasiva, indicando que la sharia constituye, ahora y en el futuro, la base jurídica en Sudán. Así se ha confirmado también, por lo menos en lo que atañe a la parte septentrional y central del país, en el protocolo Machakos de julio de 2002, un jalón importante en el proceso de paz, que la Unión apoya en términos generales.

La Comisión pedirá a su delegación en Jartún que investigue las circunstancias y los detalles del caso mencionado por Amnistía Internacional, así como que se señale este asunto a la troika de la Unión con el fin de plantearlo en la próxima reunión de alto nivel que tendrá lugar en Jartún en diciembre de 2003.

(2004/C 88 E/0153)

PREGUNTA ESCRITA E-3435/03
de Stavros Xarchakos (PPE-DE) a la Comisión

(20 de noviembre de 2003)

Asunto: Provocación de Bulgaria contra un Estado miembro de la UE

Según varios artículos aparecidos en la prensa griega, en Bulgaria circula un sello en el que aparece representado el Monte Atos (y concretamente el Monasterio de Zografou) como parte del territorio nacional búlgaro. A pesar de las protestas formuladas por Grecia, Bulgaria se niega a retirar dicho sello de la circulación argumentando que el sello fue emitido en junio de 2001 durante el Gobierno de Costov y que su retirada de la circulación podría provocar reacciones por parte de la oposición.